

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **14 de septiembre de 2020**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día catorce de septiembre de dos mil veinte, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 629/20.- IGUALDAD.- 17. PROPOSICIÓN DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE IGUALDAD, DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA DELEGACIÓN DE IGUALDAD 2020.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar las Bases para la “Convocatoria de subvenciones Delegación de Igualdad 2020”, cuyo CSV es 56b9623e56285ccdf6b2cc5c29905b46d8efc82, en régimen de concurrencia competitiva, convocatoria pública única para dos modalidades, y los modelos anexos, donde se contempla el procedimiento y criterios a seguir para la solicitud, adjudicación, ejecución y justificación de las subvenciones.-

SEGUNDO.- Autorizar un gasto de 60.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria Z E902312 48910 P PROM. IGUALDAD. SUBV. ASOCIACIONES MUJERES, con la siguiente distribución presupuestaria para cada modalidad:

- .- Modalidad I, destinada a subvencionar actividades habituales y gastos de funcionamiento de las Asociaciones de Mujeres del municipio de Córdoba, con una cuantía total de 30.000 €, y con una distribución como máximo de 1.500 € por Asociación.-
- .- Modalidad II, destinada a proyectos con perspectiva de género y promoción de la igualdad entre hombres y mujeres en la ciudad de Córdoba, para

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

3e5bee1a2273fb094794493ef28d7a0d7720439e

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

22/09/2020 14:37:53 CET
24/09/2020 13:42:56 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

entidades sin ánimo de lucro, con una cuantía de 30.000 €, y con una distribución como máximo de 3.000 € para cada proyecto.-

TERCERO.- Proceder a la publicidad de la misma a través de su preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, y en el art. 4 a) del R.D. 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE,



FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

3e5bee1a2273fb094794493ef28d7a0d7720439e

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

22/09/2020 14:37:53 CET
24/09/2020 13:42:56 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

